



SANTA FE, 7 de septiembre de 2021.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Licitación Privada N° 03/21 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra "BOXES PARA PRE-PRACTICAS PROFESIONALES FBCB" y

CONSIDERANDO:

Que no se han recibido ofertas para la Licitación Privada a que alude el Visto de la presente;

POR ELLO y teniendo en cuenta el Acta N° 13/21 de la Comisión de Obras Públicas del 1° de septiembre de 2021,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la Licitación Privada N° 03/21 DOSC-DCU para llevar a cabo la obra "BOXES PARA PRE-PRACTICAS PROFESIONALES FBCB", en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- Desafectar el importe reservado preventivamente por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.574.621,43).

ARTICULO 3°.- Inscríbese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Oportunamente y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCION N° **3807**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR\_FBCB-1057789-21\_3807** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.